

AVISO VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 25 de mayo de 2026, se inició el trámite administrativo la solicitud presentada por la asociación AGROCOLSA S.A.S, con NIT 805.021.816-3, a través de su representante legal GUILLERMO AUGUSTO ECHEVERRI PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.418.073 expedida en Bogotá D.C, mediante escrito radicado en la CVC con No. 543492026 presentado en fecha 19/05/2026, solicita Otorgamiento de la Concesión de Aguas Superficiales, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, para beneficio del el predio denominado “La Cascada”, Matricula Inmobiliaria No. 373-16156, ubicado en la vereda Cordobita, jurisdicción del Municipio de Yotoco, Departamento del Valle del Cauca.

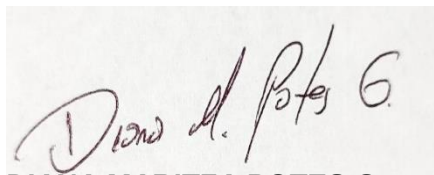
En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular en el predio denominado “La Cascada”, Matricula Inmobiliaria No. 373-16156, ubicado en la vereda Cordobita, jurisdicción del Municipio de Yotoco, Departamento del Valle del Cauca, se realizará el día 30 de junio de 2026, a partir de las 9:00 a.m., para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca YMPR, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Yotoco - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente,



DIANA MARITZA POTES G.
Contratista – Atención al Ciudadano.

Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Revisó: Blanca Marina Nazate Chuquizan- Profesional Especializado (E) -Atención al Ciudadano

Archívese en: 0743-010-002-071-2026

VERSIÓN: 03 – Fecha de Aplicación: 2024/01/18

FT.0350.35

AVISO VISITA OCULAR

Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____